



1963 — 64

Eº 0.05

Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y uno



4º 90

venta
libra
afonso
a

indicato
Industrial
fábrica de
enlozados
"Pensa."



En Santiago de Chile a siete del
Diciembre de mil novecientos
sesenta y tres, ante mi, Celso Peña
Alvarado-Pedilla, Notario Público y tes-
tigos cuyos nombres al final se
designan; comparecen: don Al-
fonso Silva Cáceres, chileno, ca-
sado con doña Eliana Prias
Silva, contador, separado de bie-
nes de su conyuge, según se a-
creditara, de este domicilio
calle Santa Monica número
dos mil trescientos ochenta, por
una parte y como vendedor; y
por la otra y como comprador
el Sindicato Industrial de la
Fábrica de Enlozados "Pensa", re-
presentado por su Presidente
don Julio Alfredo Daniels
Cortés, casado con doña Ester
Jania Rojas Leizaola; y sus Direc-
tores: don Julio Muñoz (Mu-
ñoz), casado con doña Elisa Soto
(Soto), Miguel Valenzuela Val-
enzuela, casado con doña Luisa Car-
ter González; Orlando Valenzue-
la, estado civil casado con doña
Edith Saavedra Morales; y (Da-
vid) Galvarino Barrera (Ba-
rrera) casado con doña Lucía



Díaz, todos chilenos obreros, domi-
ciliados en Maipú, calle Alberto
Blanca sin número, cuya persone-
ria se acuerda al fin de este
contrato y solidariamente faculta
dos por la Junta Extraordinaria
del Sindicato lo que también
se acuerda; mayores de edad
a quienes conozco y exponer Pri-
mero. Don Alfonso Silva Cácer-
es da en venta al Sindicato In-
dustrial de la Fábrica de Culoza
dos "Fensa", para el que compra
y acepta su Directorio, represen-
tado por los señores Julio Al-
fredo Daniels, Julio Muñoz, Mi-
guel Vaizquez, Orlanolo Valenzue-
la y David Galvarino Barrera la
casa y sitio de calle Alberto Bla-
nca sin número, comuna de
Maipú de este departamento, que
es parte de un predio de mayor
extensión que el señor Silva hu-
bo por compra a don Enrique
que Accorsi Campodónico, según
escritura de ventisiete de Agosto de
mil novecientos cuarenta y tres,
otorgada ante el notario de esta
ciudad don Jorge Ganti Rojas
e inscrita en el mismo año a





Válido
para el
Bienio 1963 — 64

E° 0.05

Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y dos



1 por los mil novecientos
2 cincuenta y siete mil novecientos
3 quinientos quinientos del Regis-
4 tro de Propiedades del Conserva-
5 dor de Bienes Raíces de San-
6 tiago. La propiedad del mayor
7 extensión limitada así al Nor-
8 te, en ciento cuarenta y tres me-
9 tros cincuenta centímetros con
10 línea horizontal, hoy en su
11 sesión; al Sur, en igual dimen-
12 sión con la parcela que conserva
13 va en su poder el señor Carlos
14 al Oriente, en cincuenta y dos
15 metros cincuenta centímetros
16 fondo El Blanco, hoy calle Al-
17 berto Blanco; y al Poniente, en
18 igual dimensión Avenida Los
19 Pajaritos. La propiedad que se
20 vende por el presente instrumen-
21 to, encierra una cabida aproxi-
22 mada de dos mil setecientos
23 noventa y tres metros cincuenta en-
24 timetros cuadrados y sus de-
25 lincos especiales son los si-
26 guientes: al Norte, en setenta
27 y un metros setenta y seis
28 centímetros y veinticinco me-
29 tros setenta y cinco centíme-
30 tros aproximadamente en li-



OTB/3296

nea quebrada con propiedad
vendida por el vendedor al se-
ñor Bení Díaz; al Sur, en noven-
ta y tres metros cincuenta cen-
tímetros aproximadamente con
la parcela que fue del señor Ca-
sot, hoy señor Geófilo Pineda;
al Oriente, en veintinueve me-
tros cincuenta centímetros a-
proximadamente calle Alberto
Blona; y al Poniente, en veinte
cuatro metros cincuenta cen-
tímetros aproximadamente con
inicio de seguro social y en
diez metros aproximadamen-
te con propiedad vendida por
el señor Silva a don Domingo
Valdivia. Segundo. - El pre-
cio de venta es la cantidad de
dieciocho mil escudos que
el Sindicato Industrial de la
Fábrica de Enlozados "Fensa" pa-
ga y entra a don Alfonso Sil-
va en la forma siguiente: a
veinte mil escudos de conta-
do que el señor Silva declara
recibir en este acto de parte
del Directorio del Sindicato In-
dustrial de la Fábrica de Enlo-
zados "Fensa", en dinero efecti-





Válido
para el
Bienio

1963 — 64

Eº 0.05

Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y tres



1 vv y a su entera satisfacción
2 b/ con un mil escudo e
3 a sus meses contados desde es
4 ta fecha; y c/ con un mil
5 escudos a doce meses plazo
6 también contados desde el
7 día de hoy. - Este saldo de
8 precio servirá para el dieciocho
9 por ciento de interés anual
10 y el remanente por ciento
11 también anual, en caso de
12 mora. - Sin que importe no
13 vación, y como un medio de
14 facilitar el pago, don Alfonso
15 Silva Calderón gira a su or
16 den ocho letras de cambio por
17 la cantidad de mil escudos
18 cada una, representando en
19 to de dichas letras el pago
20 de una cuota de un mil
21 escudos de las indicadas
22 en las letras b y c y a los ven
23 timientos relacionados pre
24 cedentemente, mas sus inte
25 reses, los que son aceptados en
26 este acto por el Directorio del In
27 dicato Industrial de la Fábrica
28 de Enlizados Fensa. - Es el
29 H.O. - a fin de garantizar el pa
30 go del saldo de precio y sus in



OTB73296

tercer el Sindicato Industrial
de la Fábrica de Enlazaros Ten-
sa representado por su Direc-
torio, constituye en este octopri-
mera hipoteca en favor de
don Alfonso Silva Cáceres, quien
la acepta, sobre el predio que
adquiere por el presente ins-
trumento, y que se ha indi-
vidualizado en la cláusula
primera. - CUARTO. - La pro-
piedad se vende como cuerpo cie-
so, en el estado que (actualmente)
actualmente se encuentra, con
todas sus servidumbres, incluso las
de agua, usos, costumbres y ser-
vidumbres, activas, libre de todo
gravamen, prohibición, em-
bargo y litigio, salvo los que se
constituyen para garantizar el
pago de precio que se pagará
a plazo, restando el ven-
dedor de la evicción en con-
formidad a la ley, y estando
al día en el pago de las con-
tribuciones fiscales y municipa-
les, y de las deudas de pavimen-
tación, alcantarillado, agua
gas y luz que afectaron a la
propiedad. - QUINTO. - La



Válido
para el
Bienio 1963 — 64



E° 0.05
Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y cuatro



1 entrada de la casa habitada
2 por la ha hecho con esta fe-
3 cha, a entera satisfacción del
4 Sindicato comprador. - En quan-
5 to al terreno que la circunda, el se-
6 ñor Silva, lo entregará al Sindi-
7 cato comprador a más tardar
8 en el mes de junio de mil nove-
9 cientos sesenta y cuatro, habida
10 consideración a que hay sim-
11 bras, almacenes y otros que
12 necesitan tiempo para su
13 retirada. - Sexto. Deseando a es-
14 te acto donña Eliana F. Rias
15 Silva, chilena, dueña de ca-
16 sa, conyuge de don Alfonso
17 Silva domiciliada en calle
18 Santa Mónica dos mil tres-
19 cientos ochenta; mayor de edad
20 a quien no obstante la separa-
21 ción de bienes con su marido y
22 por el hecho de no haberse liquidado
23 de la sociedad conyugal, declara
24 que ha prestado su consenti-
25 miento y autorizado a su con-
26 yuge para la celebración del
27 presente contrato. - Séptimo.
28 Por los gastos en que se inicie-
29 rá a virtud de este contrato,
30 incluso el impuesto de trans-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
semeja, serán pagados por par-
tes iguales por las partes contratantes. Octavo. Para todos los efectos
que se surran del presente contrato
las partes fijan su domicilio en
esta ciudad y se someten a la
jurisdicción de los tribunales
de este Departamento. - NO-
VENO. Se faculta al portador
de copia autorizada de la pre-
sente escritura para requerir las
anotaciones e inscripciones que
procedan. - La suscripción de Chi-
nes de don Alfonso Silva Cañes
dice como sigue: Separación
total de bienes. Escritura de fe-
cha quince de Enero de mil
novecientos cincuenta y ocho
notario de Santiago. Don Ra-
fael Zaldivar Diaz. - Mariano
Alfonso Silva Cañes. Mujer: E-
lisa Fria Silva de Silva. Requi-
rente: José Esteban González. Ci-
dula número un millón quin-
cientos ochenta y nueve mil
setecientos cincuenta y seis Ga-
linete Santiago. Impuesto de
(cien) mil pesos. Bolta núme-
ro mil quinientos ochenta y
santiago. Fecha dieciocho Ene.



Válido

para el

Bienio 1963 — 64



Eº 0.05

Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y cinco



ro mil novecientos cincuenta y cinco. Documento número noventa y tres. Firmado: A. H. Vega. Oficial civil. - Santiago diez Septiembre mil novecientos sesenta y tres. - Hay una finca y un terreno. Compromiso. El demandado del Sindicato de la Compra del bien raíz se acredita con la siguiente acta. Acta de la Asamblea General, en que se aprobó la adquisición del bien raíz ubicado en calle Alberto Bona número treinta y tres, comunera de Maipú. Sesión en Maipú, a nueve de julio del mil novecientos sesenta y tres. Se abrió la reunión a las diez y cinco horas, bajo la presidencia del titular don pantero Alfredo Daniels, con asistencia del resto del Directorio y noventa y tres socios de un total de noventa y tres en junta. - El actual Directorio da cuenta a la Asamblea, que, dando cumplimiento a acuerdos anteriores ha tramitado la adquisición de un bien raíz para sede de



OTB73296

cial de la Organización en la
Comuna de Mucipí, y asigui-
da pasa a detallar las propo-
siciones recibidas, siendo la
probada por unanimidad de
la comisionada a don Al-
fonso Silva, ubicada en Al-
berio Blanca sin número, Co-
muna de Mucipí, en la su-
ma de dieciocho mil escu-
dos pagados con un pie de
diez mil escudos y el saldo
a sus y doce meses plazo. Los
gastos que durante la trans-
ferencia y derechos notaria-
les, serán pagados en par-
tes iguales con el involucro.
Se dejó establecido que la Asam-
blea autorizó al Directorio, pa-
ra que tramite ante la Junta
de la Junta, un anticipo a cuen-
ta del futuro Utilidades por
la diferencia de cuatro mil
ochocientos escudos que están
presupuestados a diez mil escu-
dos que corresponden la can-
tidad acordada de pie o sea en-
tre mil ochocientos escudos. - A-
demás, se dio un pliego poder al
Directorio para estudiar





Eº 0.05

Cinco Centésimos

Válido

para el

Bienio 1963 — 64



doscientos cincuenta y seis

la forma de costear los gastos de la transferencia y notaría en la continuación, la Asamblea puso a (tratarse) tratar otros puntos de la tabla y se levantó la reunión siendo las dieciséis, quince horas. A. Daniels, Presidente. Muñoz, Secretario. Hay un timbre en el cual se lee: Sindicato Industrial de la Fábrica de Enroscados S.A. Santiago - Fundado el nueve julio mil novecientos veintinueve. - Conforme. - El acta de elección del Directorio es del tenor siguiente: "Dirección del Trabajo. Inspección Provincial de Santiago. Acta de Renovación de Directorio. A - veintinueve. En Santiago a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las ocho horas de la tarde en la Pajaritos par. número veintinueve, comuna de Maipú, en presencia del Inspector del Trabajo señor Jorge Cavasola y H. Urbina A., se reunieron sesenta y nueve socios de un total de ochocientos treinta y una.



0TB73296

1. "trecientos noventa y nueve
2. hombres y treinta y cinco mu-
3. jeres del Sindicato Industrial
4. Fabrica de Enlazaros S. A. Pen-
5. sa con el fin de proceder a la
6. renovacion del Directorio, que de con-
7. formidad con lo dispuesto en el
8. Codigo del Trabajo y Reglamentos co-
9. rrespondientes, regira los estatutos de
10. la organizacion durante el periodo mil
11. novecientos sesenta y tres / sesenta y cuatro.
12. Travia las explicaciones dadas por el Ins-
13. pector del Trabajo asistente, acerca de los re-
14. quisitos exigidos por la ley a las personas
15. que sean elegidas directores de Sindicato, y e-
16. fectuada la votacion sesenta y tres / sesenta y cuatro
17. por el Codigo del Trabajo y Estatutos de la or-
18. ganizacion, arrojó el siguiente resultado. Por
19. don Galvarro Barrera ochocientos sesenta y tres
20. votos. Por don Julio Muñoz trecientos cincuen-
21. ta y ocho votos. Por don Alfredo Daniel trecientos
22. quince votos. Por don Miguel Vázquez
23. trecientos noventa y cinco votos. Por don
24. Orlando Valenzuela quinientos cincuenta y
25. cinco votos. Por don Juan Rojas cuatrocientos vo-
26. tos. (Por don) Nulo y en blanco ciento sesen-
27. ta y cinco votos. En consecuencia, habiendo
28. obtenido las mas altas mayorias aceptado en car-
29. go, fueron proclamados directores del Sindi-
30. cato las siguientes personas que reunidas entre si





Válido
para el

Bienio 1963 — 64

Eº 0.05

Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y siete



constituyen la mesa directiva en la siguiente forma: Presidente: Julio Daniels Cortés de cuarenta y un años; carnet un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta de Santiago; servicio militar Grupo Artillería Salvo mil novecientos cuarenta y uno; profesión u oficio: Obrero; domicilio: Madrid, número novecientos noventa y siete Bo. Prado; antigüedad en la industria nueve años; nacionalidad chilena; lee si; escribe si. Secretario: Julio Eduardo Muñoz y Muñoz de cuarenta años; carnet doscientos siete mil novecientos sesenta y siete de Santiago; servicio militar Regimiento número tres mil novecientos cuarenta y dos; profesión u oficio: Obrero; domicilio: Las Peñas, número cuarenta y siete Sumita Normal; antigüedad en la industria nueve años; nacionalidad chilena; lee si; escribe si. - Tesorero: Miguel Vázquez Vázquez de treinta y cuatro años; carnet dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil sesenta y siete de Santiago; servicio militar Eximido mil novecientos cuarenta y siete; profesión u oficio: Obrero; domicilio: Algarrobo, número mil novecientos sesenta y cinco Población M. Loncha; antigüedad en la industria dieciocho años; nacionalidad chilena; lee si; escribe si. - Director: Galvarino Barrera Barrera de veintinueve años; carnet tres millones cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta y uno de Santiago; servicio militar Eximido mil novecientos cincuenta y cuatro; profesión u oficio: (Ore) Obrero; domi-



OTB73296

1 cilio José Martí ochocientos cuarenta y dos literas; anti-
2 quedas en la industria dos años; nacionalidad chilena;
3 lee: sí; escribe: sí. Director: Orlansdo Valenzuela Valenzue-
4 la de treinta años; carné dos millones novecientos setenta
5 y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Santiago; su-
6 vicio Militar Regimiento Andino mil novecientos cuen-
7 ta y tres; profesión u oficio Alamo; domiciliado en Do-
8 ñor Santibáñez ochocientos cincuenta y cuatro Corrillos; anti-
9 quedas en la industria cuatro años; nacionalidad chilena;
10 lee: sí; escribe: sí; quienes declaran reunir todos los re-
11 quisitos legales para desempeñar los cargos. Se dispuso
12 tanvia que el Inspector del Trabajo manifestó que debía dar
13 el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos se-
14 tenta y cinco del Código del Trabajo, a fin de que los directo-
15 res puedan gozar del beneficio de inamovilidad que
16 concede el artículo trescientos setenta y seis del mismo
17 cuerpo de leyes. Para constancia se levanta la presente
18 acta que firman el Directorio y el Inspector del Traba-
19 jo.- J. Muñoz, Secretario. J. Daniels, Presidente. Miguel Vas-
20 quez V., Secretario. Galvarino Barrera, Director. O Valenzue-
21 la, Director. Hay una firma ilegible bajo la cual se lee: Inspe-
22 tor del Trabajo. Conforme. El pago de los impuestos fiscales y
23 municipales se acredita con los siguientes certificados: "Con-
24probante de Pago. Propietario: Silva Cáceres Alfonso. Direc-
25 ción: Alberto Plaza. Avalúo total: tres mil trescientos sesenta y
26 siete escudos. Clasificación: H. Casa: Veintiseis, cincuenta
27 por mil. Contribución Semestral: cuarenta y seis escudos
28 treinta centésimos. Por número doscientos siete. Siete.
29 Gerencia Comunal: Maipú. Mil novecientos sesenta y
30 tres, segundo semestre. Hay un triple. Conforme. El Director de Pari-

El pago del impus-
to se transforma
de la escritura del
cunto se acredita
con el siguiente bo-
letín: Precio núm.
ro ocho mil nove-
cientos sesenta y
siete. Para la re-
caudación de In-
den mil cuatrocien-
tos sesenta y tres de
tres. Diecinueve
sesenta y tres. Esco-
ria de. Ltyo.
sur. Se incluyó
Industrial. Pensa
ha pagado la su-
mada de mil cien
escudos. Avalúo
total. Vgte: Tres
mil trescientos
sesenta y siete
escudos. Precio
Oper. dieciocho (es-
cudos) mil esen-
dos. Comuna:
Maipú. Notaria:
Gina. Por núm.
ro doscientos ses-
ta. Siete. Hay un
sello de Caja. Con-
forme y se agrega
al final de este
protocolo. Entre
parientes: esen-
dos: No vale. 1

Ustedes

Válido
para el
Bienio 1963 — 64



Eº 0.05
Cinco Centésimos

doscientos cincuenta y ocho



1. Mentación certifica que el inmueble ubicado en la comuna de Maipú. Por documentos
2. no está afecto por ahora al pago de parvencuación. Hoy firma y fui he. Conforme en campo
3. firman presencia lectura con los testigos don Emilio Rodríguez y don Víctor Martínez. Se dió copia pagando
4. se el impuesto que consta en el boleto que se copia al margen. Dof. Entre líneas: Eduardo David, Talu. Entre
5. parvencu: Muñoz y David Barria, actualmte: ciento treinta. Por don. Que. No valen. Comendado.
6. Libro: Dale Dof. -



Chana de Libra

29042 Coapilla. Lec. 301° 31
Maipú. Inf 78564, Stgo. -

e. 16 f 5 880 - ltpv

he. 374° 78. sistema
Por cont. 6003 - maipú.
glob. compl. no imp.
Entif. 109. maipú 1963

1. Muñoz
e. 20796 f 3 - ltpv
Sec. 224° 199. maipú.

Miguel Vasquez V.
e. 2.44 f. 06 f. ltpv
he. 384° 22. Ba granja.

Inf 9952, Maipú: Trenin 24/6
Maipú. -

e. 2978.440 - ltpv
Sec. 884° 156. Curvier.

e. 3.460.231. ltpv
he. 634° 48. Portales

8/312467, Stgo. Inf 78562 Stgo.
Lec. 801° 42, Maipú. Inf 9903, Stgo. -

V. Cartiglierio

LA PRESENTE COPIA DE ESCRITURA PUBLICA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE
ENCUENTRA INSERTO EN EL PROTOCOLO QUE
HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO,

17 MAR 2016



APROBADO
Por Cdemarchi fecha 9:44, 15/03/2016





INUTILIZADO

